



**INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE\_PAIP**

**Art. 70 - Fracción I. Marco Normativo**

criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de normatividad (Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes: generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones)	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir por lo menos lo siguiente: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Interamericana de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que le corresponda
Criterio 5. Hipervínculo al documento completo de cada norma	1 0.5	Observación	El hipervínculo que publique deberá remitir directamente a la norma que registra, no a la página del sujeto obligado
Criterio 6. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	1 0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , por periodo trimestral
Criterio 7. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , por periodo trimestral
Criterio 10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, al término del periodo de publicación
Criterio 11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 13. El soporte de la información permite su reutilización	1 0.5	Observación	Deberá incluir los documentos normativos en una versión que permitan su reutilización

**Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica**

criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 11. En cada nivel de estructura se deben incluir, en su caso, a los prestadores de servicios profesionales o los miembros que se integren al sujeto obligado de conformidad con las disposiciones aplicables (por ejemplo, en puestos honoríficos)	1 0	Observación	Deberá especificar que no cuenta con prestadores de servicios profesionales
Criterio 13. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1 0	Observación	Deberá especificar que no cuenta con prestadores de servicios profesionales



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
---	---	-----	-------------	---

**Art. 70 - Fracción III. Facultades de cada Área**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre metas y objetivos la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 2. Denominación del Área o Unidad responsable. Se pondrá entre paréntesis el nombre del documento que en su caso regule la actividad del sujeto obligado: reglamento interior / manual de organización / otro	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre metas y objetivos la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre metas y objetivos la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 4. Cada objetivo deberá desplegar sus indicadores asociados	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre metas y objetivos la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 5. Cada indicador deberá desplegar la(s) meta(s)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre metas y objetivos la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 6. Cada meta deberá especificar su unidad de medida	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre metas y objetivos la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 7. Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información	1	0	Observación	Deberá completar la información publicada sobre metas y objetivos la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016 de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 4. Nombre del(os) indicador(es)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 5. La(s) dimensión(es) a medir	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 6. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que debe medir el indicador	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 7. Método de cálculo, es decir, las variables que intervienen en la fórmula. Se deberá especificar el significado de las siglas y/o abreviaturas	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 8. Unidad de medida	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 9. Frecuencia de medición	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 10. Línea base	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 11. Metas programadas	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 12. Metas ajustadas, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 13. Avance de las metas al periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 14. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 15. Fuente de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de su medición)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016 de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 3. Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 4. Descripción breve y clara de cada objetivo institucional	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 5. Nombre del(os) indicador(es)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 6. Dimensión(es) a medir (eficacia, eficiencia, calidad y economía)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 7. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que éste debe medir	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 8. Método de cálculo con las variables que intervienen en la fórmula, se deberá incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 9. Unidad de medida	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 10. Frecuencia de medición	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 11. Línea base	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 12. Metas programadas	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 13. Metas ajustadas que existan, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 14. Avance de metas	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 15. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 16. Fuentes de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de la fuente)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre indicadores de interés público la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016 de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma

**Art. 70 - Fracción VII. Directorio**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1	0	Observación Deberá especificar que no cuenta con prestadores de servicio profesionales
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

<p>Criterio 1. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])</p>	1	0	Observación	<p>Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos del IOAM ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera la unidad administrativa del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante. Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT). Utilizar el formato respectivo</p>
<p>Criterio 2. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)</p>	1	0	Observación	<p>Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos del IOAM ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera la unidad administrativa del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante. Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT). Utilizar el formato respectivo</p>
<p>Criterio 3. Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)</p>	1	0	Observación	<p>Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos del IOAM ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera la unidad administrativa del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante. Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT). Utilizar el formato respectivo</p>



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos del IOAM ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera la unidad administrativa del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante. Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT). Utilizar el formato respectivo
Criterio 5. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos del IOAM ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera la unidad administrativa del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante. Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT). Utilizar el formato respectivo
Criterio 6. Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos del IOAM ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera la unidad administrativa del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante. Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT). Utilizar el formato respectivo



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

<p>Criterio 7. Sexo: Femenino/Masculino</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Observación</p>	<p>Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos del IOAM ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera la unidad administrativa del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante. Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT). Utilizar el formato respectivo</p>
<p>Criterio 8. Remuneración mensual bruta (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno): Pesos mexicanos / Otra moneda (especificar nombre y nacionalidad de ésta)</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Observación</p>	<p>Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos del IOAM ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera la unidad administrativa del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante. Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT). Utilizar el formato respectivo</p>
<p>Criterio 9. Remuneración mensual neta (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra [especificar]) (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Observación</p>	<p>Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos del IOAM ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera la unidad administrativa del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante. Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT). Utilizar el formato respectivo</p>



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos del IOAM ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera la unidad administrativa del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante. Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT). Utilizar el formato respectivo
Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos del IOAM ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera la unidad administrativa del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante. Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT). Utilizar el formato respectivo
Criterio 12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos del IOAM ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera la unidad administrativa del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante. Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT). Utilizar el formato respectivo



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 13. Primas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos del IOAM ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera la unidad administrativa del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante. Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT). Utilizar el formato respectivo
Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos del IOAM ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera la unidad administrativa del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante. Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT). Utilizar el formato respectivo
Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos del IOAM ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera la unidad administrativa del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante. Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT). Utilizar el formato respectivo



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos del IOAM ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera la unidad administrativa del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante. Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT). Utilizar el formato respectivo
Criterio 17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos del IOAM ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera la unidad administrativa del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante. Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT). Utilizar el formato respectivo
Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos del IOAM ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera la unidad administrativa del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante. Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT). Utilizar el formato respectivo



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos del IOAM ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera la unidad administrativa del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante. Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT). Utilizar el formato respectivo
Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la remuneración bruta de los servidores públicos del IOAM ya que de acuerdo a su Tabla de aplicabilidad la información la genera la unidad administrativa del sujeto obligado. En cuanto al link que publica y remite al acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración de fecha tres de mayo de 2017 en donde se reserva la información de la Fracción VIII , la reserva es para el sujeto obligado "Secretaría de Administración" no para el sujeto obligado "Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, por lo tanto deberá poner a disposición para consulta pública la información de remuneración de los servidores públicos que forman parte de la estructura orgánica del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante. Siendo importante mencionar que la información contenida en las obligaciones de transparencia no es susceptible de reserva o de omitirse en versiones públicas. (Art.112. LGT). Utilizar el formato respectivo
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá conservar la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

**Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación Deberá publicar el periodo en el formato "Del 01/01/2017 al 31/03/2017"
Criterio 18. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0	Observación Deberá indicar la clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes en base a su clasificador del gasto
Criterio 53. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , por periodo trimestral
Criterio 57. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación posterior al término del periodo de publicación
Criterio 58. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
----------	------------	------	---



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 1. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información vigente en el formato " Del 01/01/2017 al 31/03/2017"
Criterio 2. Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información con base en su estructura orgánica vigente , por cada nivel de estructura debe incluir el listado de las áreas y por cada área desplegar el listado de las plazas totales tantode base como de confianza e indicar si estan ocupadas o vacantes
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de autoridad y sus relaciones de dependencia	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información con base en su estructura orgánica vigente , por cada nivel de estructura debe incluir el listado de las áreas y por cada área desplegar el listado de las plazas totales tantode base como de confianza e indicar si estan ocupadas o vacantes
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información con base en su estructura orgánica vigente , por cada nivel de estructura debe incluir el listado de las áreas y por cada área desplegar el listado de las plazas totales tantode base como de confianza e indicar si estan ocupadas o vacantes
Criterio 5. Tipo de plaza presupuestaria: de carácter permanente o eventual	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información con base en su estructura orgánica vigente , por cada nivel de estructura debe incluir el listado de las áreas y por cada área desplegar el listado de las plazas totales tantode base como de confianza e indicar si estan ocupadas o vacantes
Criterio 6. Área de adscripción (área inmediata superior)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información con base en su estructura orgánica vigente , por cada nivel de estructura debe incluir el listado de las áreas y por cada área desplegar el listado de las plazas totales tantode base como de confianza e indicar si estan ocupadas o vacantes
Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado: ocupado o vacante.	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información con base en su estructura orgánica vigente , por cada nivel de estructura debe incluir el listado de las áreas y por cada área desplegar el listado de las plazas totales tantode base como de confianza e indicar si estan ocupadas o vacantes
Criterio 8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información con base en su estructura orgánica vigente , por cada nivel de estructura debe incluir el listado de las áreas y por cada área desplegar el listado de las plazas totales tantode base como de confianza e indicar si estan ocupadas o vacantes
Criterio 9. Total de plazas de base	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información vigente y deberá corresponder a lo publicado en el formato 10a
Criterio 10. Total de plazas de base ocupadas	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información vigente y deberá corresponder a lo publicado en el formato 10a
Criterio 11. Total de plazas de base vacantes	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información vigente y deberá corresponder a lo publicado en el formato 10a
Criterio 12. Total de plazas de confianza	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información vigente y deberá corresponder a lo publicado en el formato 10a
Criterio 13. Total de plazas de confianza ocupadas	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información vigente y deberá corresponder a lo publicado en el formato 10a
Criterio 14. Total de plazas de confianza vacantes	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información vigente y deberá corresponder a lo publicado en el formato 10a
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar el periodo en el formato "Del 01/01/2017 al 31/03/2017"
Criterio 3. Tipo de contratación: régimen de servicios profesionales por honorarios o servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación del porque no esta disponible la información incluyendo Ley, artículo y/o fracción; la generada del ejercicio en curso y el ejercicio anterior
Criterio 4. Partida presupuestal de los recursos con que se cubran los honorarios pactados, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación del porque no esta disponible la información incluyendo Ley, artículo y/o fracción; la generada del ejercicio en curso y el ejercicio anterior
Criterio 5. Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación del porque no esta disponible la información incluyendo Ley, artículo y/o fracción; la generada del ejercicio en curso y el ejercicio anterior
Criterio 6. Número de contrato	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación del porque no esta disponible la información incluyendo Ley, artículo y/o fracción; la generada del ejercicio en curso y el ejercicio anterior
Criterio 7. Hipervínculo al contrato correspondiente	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación del porque no esta disponible la información incluyendo Ley, artículo y/o fracción; la generada del ejercicio en curso y el ejercicio anterior
Criterio 8. Fecha de inicio del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación del porque no esta disponible la información incluyendo Ley, artículo y/o fracción; la generada del ejercicio en curso y el ejercicio anterior
Criterio 9. Fecha de término del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Diciembre/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación del porque no esta disponible la información incluyendo Ley, artículo y/o fracción; la generada del ejercicio en curso y el ejercicio anterior
Criterio 10. Servicios contratados (objeto del contrato)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación del porque no esta disponible la información incluyendo Ley, artículo y/o fracción; la generada del ejercicio en curso y el ejercicio anterior
Criterio 11. Remuneración mensual bruta o contraprestación	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación del porque no esta disponible la información incluyendo Ley, artículo y/o fracción; la generada del ejercicio en curso y el ejercicio anterior
Criterio 12. Monto total a pagar	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación del porque no esta disponible la información incluyendo Ley, artículo y/o fracción; la generada del ejercicio en curso y el ejercicio anterior
Criterio 13. Prestaciones, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación del porque no esta disponible la información incluyendo Ley, artículo y/o fracción; la generada del ejercicio en curso y el ejercicio anterior
Criterio 14. Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación del porque no esta disponible la información incluyendo Ley, artículo y/o fracción; la generada del ejercicio en curso y el ejercicio anterior
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá incluir la información relacionada con las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que autorizaron la publicación en versión pública, independientemente de que la Secretaria de la Contraloría reciba y registre la presentación de las mismas
Criterio 2. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], empleado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1	0	Observación	Deberá incluir la información relacionada con las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que autorizaron la publicación en versión pública, independientemente de que la Secretaria de la Contraloría reciba y registre la presentación de las mismas
Criterio 3. Clave o nivel del puesto [(en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá incluir la información relacionada con las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que autorizaron la publicación en versión pública, independientemente de que la Secretaria de la Contraloría reciba y registre la presentación de las mismas
Criterio 4. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá incluir la información relacionada con las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que autorizaron la publicación en versión pública, independientemente de que la Secretaria de la Contraloría reciba y registre la presentación de las mismas
Criterio 5. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0	Observación	Deberá incluir la información relacionada con las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que autorizaron la publicación en versión pública, independientemente de que la Secretaria de la Contraloría reciba y registre la presentación de las mismas
Criterio 6. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0	Observación	Deberá incluir la información relacionada con las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que autorizaron la publicación en versión pública, independientemente de que la Secretaria de la Contraloría reciba y registre la presentación de las mismas
Criterio 7. Nombre completo del/la servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá incluir la información relacionada con las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que autorizaron la publicación en versión pública, independientemente de que la Secretaria de la Contraloría reciba y registre la presentación de las mismas
Criterio 8. Modalidad de la Declaración de Situación Patrimonial: inicio / modificación / conclusión	1	0	Observación	Deberá incluir la información relacionada con las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que autorizaron la publicación en versión pública, independientemente de que la Secretaria de la Contraloría reciba y registre la presentación de las mismas
Criterio 9. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes	1	0	Observación	Deberá incluir la información relacionada con las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que autorizaron la publicación en versión pública, independientemente de que la Secretaria de la Contraloría reciba y registre la presentación de las mismas



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 5. Leyenda que indique que se reciben solicitudes de información pública. Ejemplo: "Se reciben solicitudes de información pública respecto a <<sujeto obligado>>, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de ésta, vía telefónica, por correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente ante el personal habilitado que las capturará en el sistema electrónico de solicitudes; o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional"	1	0	Observación	Deberá publicar la leyenda : "Se reciben solicitudes de información pública respecto a <<sujeto obligado>>, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de ésta, vía telefónica, por correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente ante el personal habilitado que las capturará en el sistema electrónico de solicitudes; o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional"
Criterio 6. Hipervínculo a la dirección electrónica del Sistema de solicitudes de acceso a la información	1	0.5	Observación	Deberá incluir el hipervínculo del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública SISA de la Plataforma Nacional de Transparencia
Criterio 7. Nombres completos del responsable de la Unidad de Transparencia y del personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), los cuales deberán guardar correspondencia con los publicados en la fracción VII (directorío)	1	0.5	Observación	Deberá incluir adicional a lo ya publicado los datos del Titular de la Unidad de Transparencia
Criterio 8. Cargo o puesto que ocupan el(la) responsable de la Unidad de Transparencia y el personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General en el sujeto obligado	1	0.5		
Criterio 9. Cargo y/o función que desempeña el personal asignado en la Unidad de Transparencia	1	0.5		
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral o antes cuando exista alguna convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XV. Programas sociales**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de programa: Programas de transferencia, Programas de servicios, Programas de infraestructura social, Programas de subsidio o Mixto	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 2. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 3. El programa es desarrollado por más de un área o sujeto obligado (Sí / No)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 4. Sujeto(s) obligado(s), en su caso, corresponsable(s) del programa	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 5. Área(s) (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) o unidad(es) responsable(s) del desarrollo del programa	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 6. Denominación del programa	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 7. En su caso, la denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa: Ley / Lineamiento / Convenio / Otro (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 8. Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifica la creación del programa	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 9. Periodo de vigencia o ciclo correspondiente al programa llevado a cabo (fecha de inicio y fecha de término publicada con el formato día/mes/año [por ej. 31/Marzo/2016])	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 10. Diseño	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 11. Objetivos (generales y específicos)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando



## Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Alcances (corto, mediano o largo plazo)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 13. Metas físicas	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 14. Población beneficiada estimada (número de personas)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 15. Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 16. Monto del presupuesto aprobado	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 17. Monto del presupuesto modificado	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 18. Monto del presupuesto ejercido	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 19. Monto destinado a cubrir el déficit de operación	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 20. Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 21. Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 22. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 23. Criterios de elegibilidad previstos	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 24. Requisitos y procedimientos de acceso	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 25. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando



## Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 26. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 27. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 28. Mecanismos de exigibilidad	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 29. Mecanismos de cancelación de apoyo, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 30. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 31. Mecanismos de evaluación	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 32. Instancia(s) evaluadora(s)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 33. Hipervínculo a los Resultados de los informes de evaluación	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 34. Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 35. Denominación del indicador	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 36. Definición	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 37. Método de cálculo (fórmula)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 38. Unidad de medida	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 39. Dimensión (eficiencia, eficacia, economía, calidad)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 40. Frecuencia de medición	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 41. Resultados	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 42. Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 43. Formas de participación social	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 44. Articulación con otros programas sociales (Sí / No)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 45. Denominación del(los) programa(s) al(los) cual(es) está articulado	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 46. Está sujeto a Reglas de Operación (Sí / No)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 47. Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 48. Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 49. Hipervínculo al resultados de las evaluaciones realizadas a dichos informes	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 50. Fecha de publicación, en el DOF gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 51. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Deberá publicarse en un documento explotable y constituido con los siguientes campos:	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 52. Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue[6]	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 53. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 54. Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 55. Edad (en su caso)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 56. Sexo (en su caso)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 57. Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada sobre programas sociales la generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso. En caso de no contar con la información justificar el porque no está disponible fundando y motivando
Criterio 58. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 59. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 60. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 63. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de personal: Base / Confianza	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la normatividad que rige las relaciones laborales al interior del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere o tenga la facultad de normar las relaciones laborales
Criterio 2. Tipo de normatividad. Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la normatividad que rige las relaciones laborales del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere o tenga la facultad de normar las relaciones laborales



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 3. Denominación del documento, en su caso, Condiciones Generales de Trabajo	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la normatividad que rige las relaciones laborales del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere o tenga la facultad de normar las relaciones laborales
Criterio 4. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o la publicación oficial de las Condiciones Generales de Trabajo, por ejemplo Diario Oficial de la Federación, gaceta o periódico correspondiente; con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la normatividad que rige las relaciones laborales del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere o tenga la facultad de normar las relaciones laborales
Criterio 5. Fecha, en su caso, de la última modificación de la norma o de las Condiciones Generales de Trabajo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la normatividad que rige las relaciones laborales del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere o tenga la facultad de normar las relaciones laborales
Criterio 6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la normatividad que rige las relaciones laborales del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere o tenga la facultad de normar las relaciones laborales
Criterio 7. Denominación del contrato convenio, o documento que regule las relaciones laborales	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la normatividad que rige las relaciones laborales del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere o tenga la facultad de normar las relaciones laborales
Criterio 8. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o en su caso, publicación en el DOF, gaceta u órgano de difusión oficial, en su caso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la normatividad que rige las relaciones laborales del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere o tenga la facultad de normar las relaciones laborales
Criterio 9. Fecha de última modificación, en su caso, y con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la normatividad que rige las relaciones laborales del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere o tenga la facultad de normar las relaciones laborales
Criterio 10. Hipervínculo al documento completo	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la normatividad que rige las relaciones laborales del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere o tenga la facultad de normar las relaciones laborales
Criterio 11. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la normatividad que rige las relaciones laborales del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere o tenga la facultad de normar las relaciones laborales
Criterio 12. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la normatividad que rige las relaciones laborales del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere o tenga la facultad de normar las relaciones laborales
Criterio 13. Fecha de entrega de los recursos públicos, con el formato día/mes/año (por ejemplo 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la normatividad que rige las relaciones laborales del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere o tenga la facultad de normar las relaciones laborales
Criterio 14. Tipo de recursos públicos: efectivo / en especie (materiales) / donativos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la normatividad que rige las relaciones laborales del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere o tenga la facultad de normar las relaciones laborales
Criterio 15. Descripción breve de los recursos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la normatividad que rige las relaciones laborales del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere o tenga la facultad de normar las relaciones laborales



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 16. Denominación del(os) sindicato(s) al(os) cual(es) se les entregó el recurso público	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la normatividad que rige las relaciones laborales del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere o tenga la facultad de normar las relaciones laborales
Criterio 17. Hipervínculo al acta constitutiva del sindicato	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la normatividad que rige las relaciones laborales del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere o tenga la facultad de normar las relaciones laborales
Criterio 18. Hipervínculo al oficio, petición, carta o documento en el que conste la petición del donativo	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la normatividad que rige las relaciones laborales del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere o tenga la facultad de normar las relaciones laborales
Criterio 19. Monto de los recursos públicos entregados en efectivo, en especie o donativos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la normatividad que rige las relaciones laborales del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere o tenga la facultad de normar las relaciones laborales
Criterio 20. Objetivos por los cuales se entrega el donativo	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la normatividad que rige las relaciones laborales del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere o tenga la facultad de normar las relaciones laborales
Criterio 21. Descripción de los recursos en especie, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la normatividad que rige las relaciones laborales del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere o tenga la facultad de normar las relaciones laborales
Criterio 22. Hipervínculo, en su caso, al informe de uso de recursos que entregue el sindicato al sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la normatividad que rige las relaciones laborales del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere o tenga la facultad de normar las relaciones laborales
Criterio 23. Hipervínculo, en su caso, al(los) Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos para cubrir las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Contratos Colectivos de Trabajo	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la normatividad que rige las relaciones laborales del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere o tenga la facultad de normar las relaciones laborales
Criterio 24. Hipervínculo, en su caso, a los Programas con objetivos y metas por los que se entregan los donativos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la normatividad que rige las relaciones laborales del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere o tenga la facultad de normar las relaciones laborales
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral; cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares**



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Periodo (mes/año inicio, mes/año conclusión)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los tres últimos cargos desempeñados de cada servidor público
Criterio 9. Denominación de la institución o empresa	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los tres últimos cargos desempeñados de cada servidor público
Criterio 10. Cargo o puesto desempeñado	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los tres últimos cargos desempeñados de cada servidor público
Criterio 11. Campo de experiencia	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los tres últimos cargos desempeñados de cada servidor público
Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	1 0.5	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita a la versión pública del currículum de cada uno de los servidores públicos
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Nombre del (la) servidor(a) público(a) (y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los funcionarios del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere la información o le de seguimiento a los procedimientos de responsabilidad
Criterio 2. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los funcionarios del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere la información o le de seguimiento a los procedimientos de responsabilidad
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a])	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los funcionarios del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere la información o le de seguimiento a los procedimientos de responsabilidad
Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los funcionarios del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere la información o le de seguimiento a los procedimientos de responsabilidad
Criterio 5. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los funcionarios del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere la información o le de seguimiento a los procedimientos de responsabilidad
Criterio 6. Tipo de sanción (Catálogo): Amonestación pública / Amonestación privada / Apercibimiento público / Apercibimiento privado / Sanción económica (especificar monto) / Suspensión del empleo / Cargo o comisión (especificar periodo en número de días) / Destitución del puesto / Inhabilitación temporal	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los funcionarios del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere la información o le de seguimiento a los procedimientos de responsabilidad
Criterio 7. Orden jurisdiccional de la sanción (federal o estatal)	1 0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los funcionarios del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere la información o le de seguimiento a los procedimientos de responsabilidad



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 8. Autoridad sancionadora	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los funcionarios del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere la información o le de seguimiento a los procedimientos de responsabilidad
Criterio 9. Número de expediente	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los funcionarios del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere la información o le de seguimiento a los procedimientos de responsabilidad
Criterio 10. Fecha de la resolución en la que se aprobó la sanción, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los funcionarios del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere la información o le de seguimiento a los procedimientos de responsabilidad
Criterio 11. Causa de la sanción (descripción breve de las causas que dieron origen a la irregularidad)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los funcionarios del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere la información o le de seguimiento a los procedimientos de responsabilidad
Criterio 12. Denominación de la normatividad infringida	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los funcionarios del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere la información o le de seguimiento a los procedimientos de responsabilidad
Criterio 13. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los funcionarios del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere la información o le de seguimiento a los procedimientos de responsabilidad
Criterio 14. Hipervínculo al sistema de registro de sanciones correspondiente	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los funcionarios del sujeto obligado, independientemente que la Secretaría de Administración sea quien genere la información o le de seguimiento a los procedimientos de responsabilidad
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XIX. Servicios**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 8. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0.5	Observación	Deberá incluir en todos los registros el hipervínculo respectivo
Criterio 14. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0.5	Observación	Deberá especificar en todos los registros si es o no gratuito
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá incluir el hipervínculo respectivo en todos los registros
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá incluir el hipervínculo respectivo en todos los registros



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
---	---	-----	-------------	---

**Art. 70 - Fracción XX. Trámites**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Acto administrativo: trámite	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con los trámites que se realizan al interior del sujeto obligado, incluyendo los relacionados con la materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales , como las solicitudes de acceso a la información recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición
Criterio 2. Tipo de trámite a efecto de obtener un beneficio o cumplir con una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución; ya sea para solicitar, entregar o conservar información	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con los trámites que se realizan al interior del sujeto obligado, incluyendo los relacionados con la materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales , como las solicitudes de acceso a la información recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición
Criterio 3. Denominación del trámite (se incluirá un catálogo con los nombres de cada trámite derivado de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con los trámites que se realizan al interior del sujeto obligado, incluyendo los relacionados con la materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales , como las solicitudes de acceso a la información recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición
Criterio 4. Tipo de usuario y/o población objetivo; especificar los casos en los que se debe o puede realizarse el trámite	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con los trámites que se realizan al interior del sujeto obligado, incluyendo los relacionados con la materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales , como las solicitudes de acceso a la información recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición
Criterio 5. Descripción de los beneficios para el usuario	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con los trámites que se realizan al interior del sujeto obligado, incluyendo los relacionados con la materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales , como las solicitudes de acceso a la información recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición
Criterio 6. Modalidad del trámite (presencial o en línea)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con los trámites que se realizan al interior del sujeto obligado, incluyendo los relacionados con la materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales , como las solicitudes de acceso a la información recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición
Criterio 7. Requisitos para llevar a cabo el trámite	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con los trámites que se realizan al interior del sujeto obligado, incluyendo los relacionados con la materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales , como las solicitudes de acceso a la información recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 8. Documentos requeridos	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con los trámites que se realizan al interior del sujeto obligado, incluyendo los relacionados con la materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales , como las solicitudes de acceso a la información recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición
Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con los trámites que se realizan al interior del sujeto obligado, incluyendo los relacionados con la materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales , como las solicitudes de acceso a la información recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición
Criterio 10. Plazos para la conclusión del trámite o tiempo de respuesta	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con los trámites que se realizan al interior del sujeto obligado, incluyendo los relacionados con la materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales , como las solicitudes de acceso a la información recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición
Criterio 11. Vigencia de los resultados del trámite	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con los trámites que se realizan al interior del sujeto obligado, incluyendo los relacionados con la materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales , como las solicitudes de acceso a la información recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición
Criterio 12. Denominación del área en donde se realiza el trámite	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con los trámites que se realizan al interior del sujeto obligado, incluyendo los relacionados con la materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales , como las solicitudes de acceso a la información recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición
Criterio 13. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con los trámites que se realizan al interior del sujeto obligado, incluyendo los relacionados con la materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales , como las solicitudes de acceso a la información recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición
Criterio 14. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con los trámites que se realizan al interior del sujeto obligado, incluyendo los relacionados con la materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales , como las solicitudes de acceso a la información recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición
Criterio 15. Horario de atención (días y horas)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con los trámites que se realizan al interior del sujeto obligado, incluyendo los relacionados con la materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales , como las solicitudes de acceso a la información recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 16. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con los trámites que se realizan al interior del sujeto obligado, incluyendo los relacionados con la materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales , como las solicitudes de acceso a la información recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición
Criterio 17. Lugares donde se efectúa el pago	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con los trámites que se realizan al interior del sujeto obligado, incluyendo los relacionados con la materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales , como las solicitudes de acceso a la información recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición
Criterio 18. Fundamento jurídico-administrativo del trámite	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con los trámites que se realizan al interior del sujeto obligado, incluyendo los relacionados con la materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales , como las solicitudes de acceso a la información recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición
Criterio 19. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con los trámites que se realizan al interior del sujeto obligado, incluyendo los relacionados con la materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales , como las solicitudes de acceso a la información recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición
Criterio 20. Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del trámite: teléfono, extensión, correo electrónico, domicilio y demás datos necesarios para el envío de consultas, documentos y quejas	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con los trámites que se realizan al interior del sujeto obligado, incluyendo los relacionados con la materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales , como las solicitudes de acceso a la información recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con los trámites que se realizan al interior del sujeto obligado, incluyendo los relacionados con la materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales , como las solicitudes de acceso a la información recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá completar la información relacionada con los trámites que se realizan al interior del sujeto obligado, incluyendo los relacionados con la materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales , como las solicitudes de acceso a la información recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información generada de mayo a diciembre 2015.
Criterio 4. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al presupuesto de egresos de la federación



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 5. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la entidad federativa (en su caso señalar que no aplica si se trata de un sujeto obligado de orden federal)	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al presupuesto de egresos de la entidad federativa
Criterio 7. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada incluyendo la generada de mayo-diciembre 2015 y el ejercicio 2016, el hipervínculo deberá remitir a cada uno de los informes trimestrales
Criterio 8. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada incluyendo la generada de mayo-diciembre 2015 y el ejercicio 2016, el hipervínculo deberá remitir a cada uno de los informes trimestrales
Criterio 9. Clave del capítulo de gasto	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada incluyendo la generada de mayo-diciembre 2015 y el ejercicio 2016, el hipervínculo deberá remitir a cada uno de los informes trimestrales
Criterio 10. Objeto del capítulo de gasto	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada incluyendo la generada de mayo-diciembre 2015 y el ejercicio 2016, el hipervínculo deberá remitir a cada uno de los informes trimestrales
Criterio 11. Denominación de cada capítulo de gasto	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada incluyendo la generada de mayo-diciembre 2015 y el ejercicio 2016, el hipervínculo deberá remitir a cada uno de los informes trimestrales
Criterio 12. Presupuesto programado por capítulo de gasto	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada incluyendo la generada de mayo-diciembre 2015 y el ejercicio 2016, el hipervínculo deberá remitir a cada uno de los informes trimestrales
Criterio 13. Presupuesto pendiente de pago	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada incluyendo la generada de mayo-diciembre 2015 y el ejercicio 2016, el hipervínculo deberá remitir a cada uno de los informes trimestrales
Criterio 14. Presupuesto o monto reintegrado a la tesorería de la federación	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada incluyendo la generada de mayo-diciembre 2015 y el ejercicio 2016, el hipervínculo deberá remitir a cada uno de los informes trimestrales
Criterio 15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente	1	0.5	Observación	Deberá completar la información publicada incluyendo la generada de mayo-diciembre 2015 y el ejercicio 2016, el hipervínculo deberá remitir a cada uno de los informes trimestrales
Criterio 16 . Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate, por ejemplo la SHCP, las secretarías de finanzas o sus equivalentes	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita a la cuenta pública consolidada por la instancia correspondiente en este caso a la Secretaría de Finanzas
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de la disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad**

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 e información vigente; en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible y si no se cuenta con un programa del ejercicio 2017 deberá especificar en que tiempo estará disponible la información para consulta
Criterio 2. Denominación del documento del programa anual de Comunicación Social	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 e información vigente; en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible y si no se cuenta con un programa del ejercicio 2017 deberá especificar en que tiempo estará disponible la información para consulta
Criterio 3. Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social por la instancia correspondiente	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 e información vigente; en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible y si no se cuenta con un programa del ejercicio 2017 deberá especificar en que tiempo estará disponible la información para consulta
Criterio 4. Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 e información vigente; en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible y si no se cuenta con un programa del ejercicio 2017 deberá especificar en que tiempo estará disponible la información para consulta
Criterio 20. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo	1	0.5	Observación	Deberá utilizar la leyenda " No disponible "
Criterio 21. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña	1	0.5	Observación	Deberá utilizar la leyenda " No disponible "
Criterio 47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con el contrato realizado: montos, contrato , fecha de inicio y de término así como los datos de la facturación
Criterio 48. Número o referencia de identificación del contrato	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con el contrato realizado: montos, contrato , fecha de inicio y de término así como los datos de la facturación
Criterio 49. Objeto del contrato	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con el contrato realizado: montos, contrato , fecha de inicio y de término así como los datos de la facturación
Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con el contrato realizado: montos, contrato , fecha de inicio y de término así como los datos de la facturación
Criterio 51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con el contrato realizado: montos, contrato , fecha de inicio y de término así como los datos de la facturación
Criterio 52. Monto total del contrato	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con el contrato realizado: montos, contrato , fecha de inicio y de término así como los datos de la facturación
Criterio 53. Monto pagado al periodo publicado	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con el contrato realizado: montos, contrato , fecha de inicio y de término así como los datos de la facturación
Criterio 54. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con el contrato realizado: montos, contrato , fecha de inicio y de término así como los datos de la facturación
Criterio 55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con el contrato realizado: montos, contrato , fecha de inicio y de término así como los datos de la facturación
Criterio 56. Número de factura	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con el contrato realizado: montos, contrato , fecha de inicio y de término así como los datos de la facturación



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 57. Hipervínculo a la factura	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con el contrato realizado: montos, contrato , fecha de inicio y de término así como los datos de la facturación
Criterio 84. Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 85. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 86. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 88. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	
Criterio 89. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5		Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio en el que inició la auditoría o revisión	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los informes de resultados de las auditorías realizadas al IOAM, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 2. Periodo en el que se dio inicio a la auditoría	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los informes de resultados de las auditorías realizadas al IOAM, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 3. Ejercicio(s) auditado(s)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los informes de resultados de las auditorías realizadas al IOAM, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 4. Periodo auditado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los informes de resultados de las auditorías realizadas al IOAM, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 5. Rubro: Auditoría interna / Auditoría externa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los informes de resultados de las auditorías realizadas al IOAM, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 6. Tipo de auditoría, con base en la clasificación hecha por el órgano fiscalizador correspondiente	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los informes de resultados de las auditorías realizadas al IOAM, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 7. Número de auditoría o nomenclatura que la identifique	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los informes de resultados de las auditorías realizadas al IOAM, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible



## Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Órgano que realizó la revisión o auditoría	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los informes de resultados de las auditorías realizadas al IOAM, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 9. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de apertura en el que se haya notificado el inicio de trabajo de revisión	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los informes de resultados de las auditorías realizadas al IOAM, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 10. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información que será revisada	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los informes de resultados de las auditorías realizadas al IOAM, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 11. Objetivo(s) de la realización de la auditoría	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los informes de resultados de las auditorías realizadas al IOAM, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 12. Rubros sujetos a revisión	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los informes de resultados de las auditorías realizadas al IOAM, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 13. Fundamentos legales (normas y legislaciones aplicables a la auditoría)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los informes de resultados de las auditorías realizadas al IOAM, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 14. Número de oficio o documento de notificación de resultados	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los informes de resultados de las auditorías realizadas al IOAM, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los informes de resultados de las auditorías realizadas al IOAM, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 16. Por rubro sujeto a revisión, el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los informes de resultados de las auditorías realizadas al IOAM, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 17. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los informes de resultados de las auditorías realizadas al IOAM, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 18. Informes finales, de revisión y/o dictamen (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los informes de resultados de las auditorías realizadas al IOAM, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 19. Tipo de acción promovida por el órgano fiscalizador, como pueden ser la emisión de una recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, u otras de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la normatividad que corresponda[1]	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los informes de resultados de las auditorías realizadas al IOAM, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 20. Servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los informes de resultados de las auditorías realizadas al IOAM, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 21. El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los informes de resultados de las auditorías realizadas al IOAM, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 22. En su caso, el informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los informes de resultados de las auditorías realizadas al IOAM, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 23. El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los informes de resultados de las auditorías realizadas al IOAM, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 24. Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública[2] generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente[3]. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo.	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los informes de resultados de las auditorías realizadas al IOAM, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XXVI. Personas físicas o morales a quienes se asigne recursos públicos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá incluir el periodo en el formato " Del 01/01/201 al 31/03/2017"
Criterio 5. Hipervínculo al convenio, acuerdo, decreto o convocatoria oficial. En su caso, señalar que no se emitió convocatoria alguna. Cuando se trate de sindicatos, se publicará un hipervínculo al convenio o acuerdo concertado con la representación sindical	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al convenio, acuerdo, decreto o convocatoria oficial. En su caso, señalar que no se emitió convocatoria alguna.
Criterio 17. Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos que se asignaron o cuyo uso se permitió	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita a los informes sobre el uso y destino de los recursos que se asignaron o cuyo uso se permitió
Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados**



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de procedimiento: Licitación pública / Invitación a cuando menos tres personas / Adjudicación directa / Otra (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 2. Materia: Obra pública / Servicios relacionados con obra pública / Adquisiciones / Arrendamientos / Servicios	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 3. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 4. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 5. Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 7. Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 8. Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 9. Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 10. Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 11. Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 12. Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 13. Incluir el cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 15. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 16. Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer, apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 17. Descripción breve de las razones que justifican su elección	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 18. Unidad administrativa solicitante de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 19. Unidad administrativa contratante	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 20. Unidad administrativa responsable de la ejecución	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 21. Número que identifique al contrato	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 22. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 23. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 24. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 25. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 26. Tipo de moneda	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 27. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 28. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 29. Objeto del contrato	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 30. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 31. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 33. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 34. Partida presupuestal (catálogo) de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 35. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales / Municipales	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 36. Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales/ Otros recursos (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 37. Tipo de fondo de participación o aportación respectiva	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 38. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 39. Breve descripción de la obra pública	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 40. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 41. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 42. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito.	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 43. Se realizaron convenios modificatorios: Sí/ No	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 44. Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 45. Objeto del convenio modificatorio	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 46. Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 47. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 48. Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 49. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 50. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 52. Hipervínculo al finiquito	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 53. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 54. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 55. Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 56. Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 57. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 58. Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 59. Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 60. Monto total de la cotización con impuestos incluidos	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 61. Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 62. Unidad administrativa solicitante	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 63. Unidad administrativa responsable de la ejecución del contrato	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 64. Número que identifique al contrato	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 65. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 66. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 67. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 68. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 69. Tipo de moneda	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 70. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 71. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 72. Objeto del contrato	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 73. Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 74. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 75. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 76. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 77. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 78. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales Delegacionales / Municipales	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 79. Fuentes de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales[6]/ Otros recursos (especificar) / Otros recursos (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 80. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 82. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 83. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 84. Se realizaron convenios modificatorios: Sí / No	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 85. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificadorio(s) que recaiga(n) a la contratación	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 86. Objeto del convenio	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 87. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 88. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 89. Mecanismos de vigilancia y supervisión	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 91. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 92. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 93. Hipervínculo al finiquito	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de realizar procedimientos de adjudicación directa.
Criterio 99. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

**Art. 70 - Fracción XXIX. Informes**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir los informes de actividades del sujeto obligado y los demás informes generados de mayo-diciembre 2015 y los generados del ejercicio en curso , requisitar todos los registros
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir los informes de actividades del sujeto obligado y los demás informes generados de mayo-diciembre 2015 y los generados del ejercicio en curso , requisitar todos los registros
Criterio 3. Denominación de cada uno de los informes, que por ley debe emitir el sujeto obligado.	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir los informes de actividades del sujeto obligado y los demás informes generados de mayo-diciembre 2015 y los generados del ejercicio en curso , requisitar todos los registros
Criterio 4. Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir los informes de actividades del sujeto obligado y los demás informes generados de mayo-diciembre 2015 y los generados del ejercicio en curso , requisitar todos los registros
Criterio 5. Fundamento legal para la elaboración y/o presentación del informe (normatividad, artículo, fracción)	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir los informes de actividades del sujeto obligado y los demás informes generados de mayo-diciembre 2015 y los generados del ejercicio en curso , requisitar todos los registros
Criterio 6. Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe (mensual, bimestral, trimestral, tetramestral, semestral, anual, sexenal)	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir los informes de actividades del sujeto obligado y los demás informes generados de mayo-diciembre 2015 y los generados del ejercicio en curso , requisitar todos los registros
Criterio 7. Fecha en la que se presentó y/o entregó con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir los informes de actividades del sujeto obligado y los demás informes generados de mayo-diciembre 2015 y los generados del ejercicio en curso , requisitar todos los registros
Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir los informes de actividades del sujeto obligado y los demás informes generados de mayo-diciembre 2015 y los generados del ejercicio en curso , requisitar todos los registros
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1 0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas**

Criterio Valoración Tipo Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	En caso de que el sujeto obligado no haya generado nunca una información equivalente, por medio de una leyenda explicará que la información se generará y publicará en un periodo máximo de dos años, o en su caso, deberá fundar los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 2. Listado con las denominaciones temáticas de las estadísticas que genera el sujeto obligado	1	0.5	Observación	En caso de que el sujeto obligado no haya generado nunca una información equivalente, por medio de una leyenda explicará que la información se generará y publicará en un periodo máximo de dos años, o en su caso, deberá fundar los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 3. Periodo de actualización de datos: Quincenal / Mensual / Bimestral / Trimestral / Anual Sexenal / Otro (especificar)	1	0.5	Observación	En caso de que el sujeto obligado no haya generado nunca una información equivalente, por medio de una leyenda explicará que la información se generará y publicará en un periodo máximo de dos años, o en su caso, deberá fundar los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 4. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	En caso de que el sujeto obligado no haya generado nunca una información equivalente, por medio de una leyenda explicará que la información se generará y publicará en un periodo máximo de dos años, o en su caso, deberá fundar los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 5. Denominación del proyecto	1	0.5	Observación	En caso de que el sujeto obligado no haya generado nunca una información equivalente, por medio de una leyenda explicará que la información se generará y publicará en un periodo máximo de dos años, o en su caso, deberá fundar los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 6. Descripción de variables	1	0.5	Observación	En caso de que el sujeto obligado no haya generado nunca una información equivalente, por medio de una leyenda explicará que la información se generará y publicará en un periodo máximo de dos años, o en su caso, deberá fundar los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0.5	Observación	En caso de que el sujeto obligado no haya generado nunca una información equivalente, por medio de una leyenda explicará que la información se generará y publicará en un periodo máximo de dos años, o en su caso, deberá fundar los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 8. Tipos de archivo de las bases de datos: HTML / XLS / IQY / CSV / XML / SAV / Otro (especificar)	1	0.5	Observación	En caso de que el sujeto obligado no haya generado nunca una información equivalente, por medio de una leyenda explicará que la información se generará y publicará en un periodo máximo de dos años, o en su caso, deberá fundar los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas	1	0.5	Observación	En caso de que el sujeto obligado no haya generado nunca una información equivalente, por medio de una leyenda explicará que la información se generará y publicará en un periodo máximo de dos años, o en su caso, deberá fundar los motivos por los cuales no se genera la información
Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes	1	0.5	Observación	En caso de que el sujeto obligado no haya generado nunca una información equivalente, por medio de una leyenda explicará que la información se generará y publicará en un periodo máximo de dos años, o en su caso, deberá fundar los motivos por los cuales no se genera la información



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015
Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Deberá publicar el periodo en el formato "Del 01/01/2017 al 31/03/2017"
Criterio 6. Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso	1	0		
Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente en todos los registros
Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	Deberá publicar y conservar la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información
Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de tener un padrón de proveedores y contratistas
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de tener un padrón de proveedores y contratistas
Criterio 3. Personería jurídica del proveedor o contratista: Persona física/Persona moral	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de tener un padrón de proveedores y contratistas
Criterio 4. Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor o contratista	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de tener un padrón de proveedores y contratistas



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 5. Estratificación: Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de tener un padrón de proveedores y contratistas
Criterio 6. Origen del proveedor o contratista. Nacional/Internacional	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de tener un padrón de proveedores y contratistas
Criterio 7. Entidad federativa (catálogo de entidades federativas) si la empresa es nacional	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de tener un padrón de proveedores y contratistas
Criterio 8. País de origen si la empresa es una filial internacional	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de tener un padrón de proveedores y contratistas
Criterio 9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13.	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de tener un padrón de proveedores y contratistas
Criterio 10. El proveedor o contratista realiza subcontrataciones: Sí / No	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de tener un padrón de proveedores y contratistas
Criterio 11. Giro de la empresa (catálogo). Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (ej. Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones y otros trasportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chofer)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de tener un padrón de proveedores y contratistas
Criterio 12. Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de tener un padrón de proveedores y contratistas
Criterio 13. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de tener un padrón de proveedores y contratistas
Criterio 14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de tener un padrón de proveedores y contratistas
Criterio 15. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de tener un padrón de proveedores y contratistas



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de tener un padrón de proveedores y contratistas
Criterio 17. Teléfono oficial del proveedor o contratista	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de tener un padrón de proveedores y contratistas
Criterio 18. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de tener un padrón de proveedores y contratistas
Criterio 19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de tener un padrón de proveedores y contratistas
Criterio 20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el fragmento del documento donde se establecen las facultades del IOAM y no es una facultad la de tener un padrón de proveedores y contratistas
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 32, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación..
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación.

**Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible



## Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 3. Tipo de convenio: De coordinación con el sector social/De coordinación con el sector privado/De concertación con el sector social/De concertación con el sector privado	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 4. Fecha de firma del convenio con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 5. Nombre de la unidad(es) administrativa(s) o áreas responsable(s) de dar seguimiento al convenio	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 6. Con quién se celebra el convenio nombre(s), primer apellido, segundo apellido en caso de persona física; razón social si es persona moral	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 7. Objetivo(s) del convenio	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 8. Tipo y fuente de los recursos que se emplearán	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 9. Vigencia del convenio: Inicio y término, ambos datos expresados en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). En el caso de la fecha de término se considerará también la opción de registrar la palabra "abierta", para aquellos casos en que la vigencia de un convenio no se especifique en su texto y, por ende tenga esta característica	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 10. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar la leyenda "no publicado en medio oficial"	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 3. Descripción del bien (incluir marca y modelo o, en su caso, señalar si corresponde a una pieza arqueológica, artística, histórica o de otra naturaleza)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 4. Código de identificación, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 5. Cantidad (total para cada uno de los bienes)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 6. Monto unitario del bien (precio de adquisición o valor contable)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 7. Monto por grupo de bienes	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 8. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes muebles especificando: descripción del bien, cantidad, causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha de la alta	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 9. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes muebles especificando: descripción del bien, cantidad, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha de la baja	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 10. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 11. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 12. Denominación del inmueble, en su caso	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 13. Institución a cargo del inmueble	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 14. Domicilio del inmueble (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 15. Naturaleza del inmueble: urbana o rústica (de conformidad con el artículo 66, fracción IV, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 16. Carácter del monumento: arqueológico, histórico o artístico (para el caso de inmuebles que hayan sido declarados monumentos arqueológicos, históricos o artísticos)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 17. Tipo de inmueble: edificación, terreno o mixto	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente



## Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 18. Uso del inmueble (especificar sólo aquéllos que son utilizados para fines religiosos)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 19. Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 20. Valor catastral o último avalúo del inmueble	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 21. Título por el cual se acredite la propiedad o posesión del inmueble por parte del Gobierno Federal, las entidades federativas o los municipios, a la fecha de actualización de la información	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 22. Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 23. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público /o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos que funge como responsable inmobiliario)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 24. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha del alta	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 25. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del inmueble a la fecha de la baja	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 26. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 27. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 28. Descripción del bien	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 29. Actividades a las que se destinará el bien donado: educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías, de beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria, otra (especificar)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 30. Personería jurídica del donatario: Persona física/Persona moral	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 31. En caso de persona física: Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 32. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud/Beneficencia o asistencia/Educativa//Cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público/Comunidad agraria y ejido/Entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera/Organización internacional/Otro (especificar)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 33. Denominación o razón social del donatario	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 34. Valor de adquisición o valor de inventario del bien donado	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 35. Fecha de firma del contrato de donación, signado por la autoridad pública o representante legal de la institución donante, así como por el donatario. En su caso, la fecha de publicación del Acuerdo presidencial en el DOF con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 36. Hipervínculo al Acuerdo presidencial respectivo, en el caso de donaciones a gobiernos e instituciones extranjeros o a organizaciones internacionales para ayuda humanitaria o investigación científica	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre los bienes muebles e inmuebles que utilicen, tengan a su cargo y/o les hayan sido asignados para el ejercicio de sus funciones, tanto si son propiedad del sujeto obligado o se encuentran en su posesión. La información que deberá estar disponible es la generada en el semestre anterior concluido y la información vigente
Criterio 37 . La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 38. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 39. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 42. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 18. Hipervínculo a la sección del sitio de Internet de la CNDH o del organismos estatal correspondiente, en donde se publique la información de las Recomendaciones	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo para cotejar que efectivammente no cuenta con recomendaciones
Criterio 39. Hipervínculo al sitio de Internet de la CNDH, concretamente, a la sección en la que se publican los Casos especiales. En su caso, al sitio de Internet de los organismos estatales en donde se publique la información en comentario	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo para cotejar que efectivamente el sujeto oblgiado no cuenta con casos especiales
Criterio 40. Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo del buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos
Criterio 56. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 57. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XXXVI. Resoluciones y laudos de juicios**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar el periodo en el formato "Del 01/01/2017 al 31/03/2017"
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no esta disponible
Criterio 2. Denominación del mecanismo de participación ciudadana	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no esta disponible
Criterio 3. Fundamento jurídico, en su caso	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no esta disponible



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 4. Objetivo(s) del mecanismo de participación ciudadana	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no esta disponible
Criterio 5. Alcances del mecanismo de participación ciudadana: Federal/Entidad federativa/Municipal/Delegacional	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no esta disponible
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no esta disponible
Criterio 7. Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no esta disponible
Criterio 8. Requisitos de participación	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no esta disponible
Criterio 9. Cómo recibirá el sujeto obligado las propuestas ciudadanas	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no esta disponible
Criterio 10. Medio de recepción de las propuestas	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no esta disponible
Criterio 11. Periodo de recepción de las propuestas ciudadanas; especificando fecha de inicio y término, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no esta disponible
Criterio 12. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) que gestiona el mecanismo de participación	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no esta disponible
Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del(a) servidor(a) público(a) y/o de toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que sea la señalada para establecer contacto	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no esta disponible
Criterio 14. Correo electrónico oficial	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no esta disponible
Criterio 15. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no esta disponible



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 16. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no esta disponible
Criterio 17. Horario y días de atención	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no esta disponible
Criterio 18. Resultados	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no esta disponible
Criterio 19. Número total de participantes	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no esta disponible
Criterio 20. Respuesta de la dependencia a los resultados de la participación, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta y los criterios utilizados para retomar determinados elementos	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no esta disponible
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma

**Art. 70 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Publicar el periodo en el formato "Del 01/01/2016 al 31/12/2016"
Criterio 6. Diagnóstico	1	0.5	Observación	Deberá indicar que la información no se genera o no esta disponible
Criterio 7. Resumen (describir brevemente en qué consiste el programa)	1	0.5	Observación	Deberá indicar que la información no se genera o no esta disponible
Criterio 43. Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio	1	0.5	Observación	Completar todos los registros
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible



## Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Número de sesión (por ej. Primera sesión ordinaria/ Primera sesión extraordinaria)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 4. Fecha de la sesión con el formato día/mes/año (por ej. 29/Mayo/2016)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 5. Folio de la solicitud de acceso a la información	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 6. Número o clave de acuerdo del Comité (por ej. 001/SCT-29-01/2016)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 7. Área(s) que presenta(n) la propuesta	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 8. Propuesta: Ampliación de plazo/ Acceso restringido reservada/ Acceso restringido confidencial/ Inexistencia de información/ Incompetencia/ Ampliación de plazo reserva	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 9. Sentido de la resolución del Comité: Confirma; Modifica; Revoca	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 10. Votación (por unanimidad o mayoría de votos)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 11. Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 12. Ejercicio	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 13. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 14. Fecha de la resolución y/o acta	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 15. Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta,	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada del ejercicio anterior por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión	1	0.5	Observación	Deberá incluir los hipervínculos que remitan al documento del acta de sesión de las ya celebradas



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 25. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Junio/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Julio/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se genera y la cuál deba generarse en el ejercicio actual
Criterio 2. Denominación del programa evaluado	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se genera y la cuál deba generarse en el ejercicio actual
Criterio 3. Denominación de la evaluación	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se genera y la cuál deba generarse en el ejercicio actual
Criterio 4. Hipervínculo a los resultados de la evaluación (registrados en el Formato para la difusión de los resultados de la evaluaciones)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se genera y la cuál deba generarse en el ejercicio actual
Criterio 5. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se genera y la cuál deba generarse en el ejercicio actual
Criterio 6. Tipo de encuesta	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se genera y la cuál deba generarse en el ejercicio actual
Criterio 7. Denominación de la encuesta	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se genera y la cuál deba generarse en el ejercicio actual
Criterio 8. Objetivo de la encuesta	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se genera y la cuál deba generarse en el ejercicio actual



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 9. Hipervínculo a los resultados de las encuestas. En su caso, se incluirá la versión pública	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se genera y la cuál debiera generarse en el ejercicio actual
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XLI. Estudios pagados con recursos públicos**

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 2. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por las áreas administrativas del sujeto obligado, así como de aquellos realizados en colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 3. Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 4. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la elaboración o coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 5. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior de una institución u organismo públicos; de la institución(es) u organismo(s) públicos; del Instituto(s) o Centro(s) de estudios, de investigación o estadístico, entre otros, de carácter nacional, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 6. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 7. Objeto del estudio, investigación o análisis (200 caracteres máximo)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 8. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 9. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 10. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 11. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 12. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con el fin de elaborar los estudios. En caso de que no se haya celebrado alguno, especificarlo mediante leyenda fundamentada y motivada	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 13. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (en Pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 14. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 15. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por el sujeto obligado en colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 16. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 17. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 18. Denominación de la organización perteneciente a los sectores social o privado, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 19. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 20. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 21. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 22. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 23. Número de edición (para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 24. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 25. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones pertenecientes a los sectores social o privado, o las personas físicas que colaboraron en la elaboración del estudio	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 26. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 27. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 28. Título del estudio, investigación o análisis para cuya realización se haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 29. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 30. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 31. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la contratación del estudio, investigación o análisis con un tercero	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 32. Denominación de la organización de los sectores social o privado, la institución u organismo público, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, contratada para la elaboración completa o parcial del estudio	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 33. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 34. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 35. Autor(es) intelectual(es) de los estudios, investigaciones o análisis contratados (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 36. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 37. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 38. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 39. Hipervínculo a los contratos o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas que fueron contratadas para la elaboración completa o parcial del estudio	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 40. Monto total de los recursos públicos y privados destinados al pago de la elaboración del estudio que hayan realizado organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 41. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 42. Leyenda que señale que se elaboraron estudios, investigaciones o análisis financiados con recursos públicos, a solicitud de algún(os) otro(s) sujeto(s) obligado(s)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 43. Lista de sujetos obligados que financiaron dichos estudios e hipervínculo a esta fracción en sus portales de obligaciones de transparencia	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo el acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se aprueba que la información no se ha generado
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Hipervínculo al sitio en Internet donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados de los sujetos obligados, así como el monto de la porción de su pensión que reciben directamente del Estado Mexicano	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al portal del sujeto obligado que publique el listado de jubilados y pensionados
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio actual por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio actual por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 3. Concepto de los ingresos con base en las disposiciones aplicables en la materia	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio actual por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 4. Fuente de los ingresos: Gobierno Federal/Organismos y Empresas/Derivados de financiamientos/Otra	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio actual por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 5. Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio actual por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 6. Monto de los ingresos por concepto	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio actual por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 7. Fecha de los ingresos recibidos con el formato día, mes, año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio actual por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 8. Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos)	1	0	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio actual por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible. El hipervínculo deberá remitir al documento especificado
Criterio 9. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de recibir los ingresos	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio actual por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 10. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de recibir los ingresos	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio actual por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 11. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los responsables de administrar los ingresos	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio actual por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 12. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de administrar los recursos	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio actual por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercer los ingresos	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio actual por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 14. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad y sea responsables de ejercerlos	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada de mayo-diciembre 2015 y ejercicio actual por periodo trimestral, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y dos anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0.5	Observación	La información que deberá publicar es la relacionada con los donativos que otorga el sujeto obligado siempre y cuando lo haga en los términos aplicables. En caso de no tener la facultad de otorgar donaciones en especie o en dinero deberá contar con el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia donde se establece que no se genera la información



## Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	La información que deberá publicar es la relacionada con los donativos que otorga el sujeto obligado siempre y cuando lo haga en los términos aplicables. En caso de no tener la facultad de otorgar donaciones en especie o en dinero deberá contar con el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia donde se establece que no se genera la información
Criterio 3. Personería jurídica de la parte donataria: Persona física / Persona moral (Asociaciones no lucrativas; fideicomisos constituidos por las entidades federativas; fideicomisos constituidos por particulares; entidades federativas; municipios; organismos territoriales de la Ciudad de México; organismos e instituciones internacionales; otro)	1	0.5	Observación	La información que deberá publicar es la relacionada con los donativos que otorga el sujeto obligado siempre y cuando lo haga en los términos aplicables. En caso de no tener la facultad de otorgar donaciones en especie o en dinero deberá contar con el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia donde se establece que no se genera la información
Criterio 4. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) o razón social (persona moral)	1	0.5	Observación	La información que deberá publicar es la relacionada con los donativos que otorga el sujeto obligado siempre y cuando lo haga en los términos aplicables. En caso de no tener la facultad de otorgar donaciones en especie o en dinero deberá contar con el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia donde se establece que no se genera la información
Criterio 5. Nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato de donación	1	0.5	Observación	La información que deberá publicar es la relacionada con los donativos que otorga el sujeto obligado siempre y cuando lo haga en los términos aplicables. En caso de no tener la facultad de otorgar donaciones en especie o en dinero deberá contar con el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia donde se establece que no se genera la información
Criterio 6. Cargo que ocupa	1	0.5	Observación	La información que deberá publicar es la relacionada con los donativos que otorga el sujeto obligado siempre y cuando lo haga en los términos aplicables. En caso de no tener la facultad de otorgar donaciones en especie o en dinero deberá contar con el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia donde se establece que no se genera la información
Criterio 7. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado donante para suscribir el contrato de donación	1	0.5	Observación	La información que deberá publicar es la relacionada con los donativos que otorga el sujeto obligado siempre y cuando lo haga en los términos aplicables. En caso de no tener la facultad de otorgar donaciones en especie o en dinero deberá contar con el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia donde se establece que no se genera la información
Criterio 8. Cargo o nombramiento del servidor público	1	0.5	Observación	La información que deberá publicar es la relacionada con los donativos que otorga el sujeto obligado siempre y cuando lo haga en los términos aplicables. En caso de no tener la facultad de otorgar donaciones en especie o en dinero deberá contar con el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia donde se establece que no se genera la información
Criterio 9. Monto otorgado	1	0.5	Observación	La información que deberá publicar es la relacionada con los donativos que otorga el sujeto obligado siempre y cuando lo haga en los términos aplicables. En caso de no tener la facultad de otorgar donaciones en especie o en dinero deberá contar con el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia donde se establece que no se genera la información



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 10. Actividades a las que se destinará: Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/De beneficencia/Otras (especificar)	1	0.5	Observación	La información que deberá publicar es la relacionada con los donativos que otorga el sujeto obligado siempre y cuando lo haga en los términos aplicables. En caso de no tener la facultad de otorgar donaciones en especie o en dinero deberá contar con el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia donde se establece que no se genera la información
Criterio 11. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia	1	0.5	Observación	La información que deberá publicar es la relacionada con los donativos que otorga el sujeto obligado siempre y cuando lo haga en los términos aplicables. En caso de no tener la facultad de otorgar donaciones en especie o en dinero deberá contar con el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia donde se establece que no se genera la información
Criterio 12. Ejercicio	1	0.5	Observación	La información que deberá publicar es la relacionada con los donativos que otorga el sujeto obligado siempre y cuando lo haga en los términos aplicables. En caso de no tener la facultad de otorgar donaciones en especie o en dinero deberá contar con el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia donde se establece que no se genera la información
Criterio 13. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	La información que deberá publicar es la relacionada con los donativos que otorga el sujeto obligado siempre y cuando lo haga en los términos aplicables. En caso de no tener la facultad de otorgar donaciones en especie o en dinero deberá contar con el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia donde se establece que no se genera la información
Criterio 14. Descripción del bien donado	1	0.5	Observación	La información que deberá publicar es la relacionada con los donativos que otorga el sujeto obligado siempre y cuando lo haga en los términos aplicables. En caso de no tener la facultad de otorgar donaciones en especie o en dinero deberá contar con el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia donde se establece que no se genera la información
Criterio 15. Actividades a las que se destinará la donación: Educativas/Culturales/ De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/ De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria/Otra	1	0.5	Observación	La información que deberá publicar es la relacionada con los donativos que otorga el sujeto obligado siempre y cuando lo haga en los términos aplicables. En caso de no tener la facultad de otorgar donaciones en especie o en dinero deberá contar con el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia donde se establece que no se genera la información
Criterio 16. Personería jurídica del beneficiario: Persona física /Persona moral a la cual se le entregó el donativo	1	0.5	Observación	La información que deberá publicar es la relacionada con los donativos que otorga el sujeto obligado siempre y cuando lo haga en los términos aplicables. En caso de no tener la facultad de otorgar donaciones en especie o en dinero deberá contar con el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia donde se establece que no se genera la información
Criterio 17. En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física)	1	0.5	Observación	La información que deberá publicar es la relacionada con los donativos que otorga el sujeto obligado siempre y cuando lo haga en los términos aplicables. En caso de no tener la facultad de otorgar donaciones en especie o en dinero deberá contar con el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia donde se establece que no se genera la información



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 18. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público, comunidad agraria y ejido, entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera, organización internacional/Otro	1	0.5	Observación	La información que deberá publicar es la relacionada con los donativos que otorga el sujeto obligado siempre y cuando lo haga en los términos aplicables. En caso de no tener la facultad de otorgar donaciones en especie o en dinero deberá contar con el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia donde se establece que no se genera la información
Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato	1	0.5	Observación	La información que deberá publicar es la relacionada con los donativos que otorga el sujeto obligado siempre y cuando lo haga en los términos aplicables. En caso de no tener la facultad de otorgar donaciones en especie o en dinero deberá contar con el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia donde se establece que no se genera la información
Criterio 20. Cargo que ocupa	1	0.5	Observación	La información que deberá publicar es la relacionada con los donativos que otorga el sujeto obligado siempre y cuando lo haga en los términos aplicables. En caso de no tener la facultad de otorgar donaciones en especie o en dinero deberá contar con el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia donde se establece que no se genera la información
Criterio 21. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	1	0.5	Observación	La información que deberá publicar es la relacionada con los donativos que otorga el sujeto obligado siempre y cuando lo haga en los términos aplicables. En caso de no tener la facultad de otorgar donaciones en especie o en dinero deberá contar con el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia donde se establece que no se genera la información
Criterio 22. Cargo o nombramiento del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	1	0.5	Observación	La información que deberá publicar es la relacionada con los donativos que otorga el sujeto obligado siempre y cuando lo haga en los términos aplicables. En caso de no tener la facultad de otorgar donaciones en especie o en dinero deberá contar con el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia donde se establece que no se genera la información
Criterio 23. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario tratándose de personas físicas	1	0.5	Observación	La información que deberá publicar es la relacionada con los donativos que otorga el sujeto obligado siempre y cuando lo haga en los términos aplicables. En caso de no tener la facultad de otorgar donaciones en especie o en dinero deberá contar con el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia donde se establece que no se genera la información
Criterio 24. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
---	---	-----	-------------	---

**Art. 70 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales	1	0.5	Observación	EL hipervínculo deberá remitir directamente al documento del Catálogo de disposición documental
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 45, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Observación	No dejar espacios en blanco

**Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 10. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al informe estadístico
Criterio 12. Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita a la información publicada de manera proactiva, en caso de no generar la información deberá indicar la fecha probable en que estará disponible
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

**Art. 71 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de egresos**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<sujeito obligado>>."	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la generada del ejercicio en curso; en caso de no contar con la información deberá contar con el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establece el fundamento del porque no esta disponible la información.
Criterio 2. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la generada del ejercicio en curso; en caso de no contar con la información deberá contar con el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establece el fundamento del porque no esta disponible la información.
Criterio 3. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la generada del ejercicio en curso; en caso de no contar con la información deberá contar con el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establece el fundamento del porque no esta disponible la información.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 4. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la generada del ejercicio en curso; en caso de no contar con la información deberá contar con el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establece el fundamento del porque no esta disponible la información.
Criterio 5. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la generada del ejercicio en curso; en caso de no contar con la información deberá contar con el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establece el fundamento del porque no esta disponible la información.
Criterio 6. Criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la generada del ejercicio en curso; en caso de no contar con la información deberá contar con el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establece el fundamento del porque no esta disponible la información.
Criterio 7. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la generada del ejercicio en curso; en caso de no contar con la información deberá contar con el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establece el fundamento del porque no esta disponible la información.
Criterio 8. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Entidad Federativa	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la generada del ejercicio en curso; en caso de no contar con la información deberá contar con el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establece el fundamento del porque no esta disponible la información.
Criterio 9. Hipervínculo a la "Versión Ciudadana" del Presupuesto de Egresos de la Federación, que elabora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la generada del ejercicio en curso; en caso de no contar con la información deberá contar con el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establece el fundamento del porque no esta disponible la información.
Criterio 10. Denominación del sujeto obligado (catálogo)	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la generada del ejercicio en curso; en caso de no contar con la información deberá contar con el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establece el fundamento del porque no esta disponible la información.
Criterio 11. Monto total entregado al sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la generada del ejercicio en curso; en caso de no contar con la información deberá contar con el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establece el fundamento del porque no esta disponible la información.
Criterio 12. Monto asignado a gasto corriente	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la generada del ejercicio en curso; en caso de no contar con la información deberá contar con el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establece el fundamento del porque no esta disponible la información.
Criterio 13. Monto asignado a gasto de inversión	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la generada del ejercicio en curso; en caso de no contar con la información deberá contar con el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establece el fundamento del porque no esta disponible la información.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 14. Monto asignado a pagar deuda pública	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la generada del ejercicio en curso; en caso de no contar con la información deberá contar con el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establece el fundamento del porque no esta disponible la información.
Criterio 15. Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribución del presupuesto usadas en el Presupuesto de Egresos respectivo, (en su caso)	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada de mayo-diciembre 2015, ejercicio 2016 y la generada del ejercicio en curso; en caso de no contar con la información deberá contar con el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establece el fundamento del porque no esta disponible la información.
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo, el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 17. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo, el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo, el cuál debe conservar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 1b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo

**Art. 71 - Fracción I - Inciso G. Disposiciones administrativas**

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada del ejercicio en curso; en caso de no contar con la información deberá contar con el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establece el fundamento del porque no esta disponible la información.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada del ejercicio en curso; en caso de no contar con la información deberá contar con el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establece el fundamento del porque no esta disponible la información.
Criterio 3. Tipo de disposición: Acuerdo/Norma Oficial Mexicana (NOM)/Circular/Formato/Instructivo/Directiva/Otra disposición general)	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada del ejercicio en curso; en caso de no contar con la información deberá contar con el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establece el fundamento del porque no esta disponible la información.



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

Criterio 4. Denominación de la disposición	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada del ejercicio en curso; en caso de no contar con la información deberá contar con el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establece el fundamento del porque no esta disponible la información.
Criterio 5. Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada del ejercicio en curso; en caso de no contar con la información deberá contar con el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establece el fundamento del porque no esta disponible la información.
Criterio 6. Fecha de última modificación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada del ejercicio en curso; en caso de no contar con la información deberá contar con el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establece el fundamento del porque no esta disponible la información.
Criterio 7. En los casos que así corresponda, señalar la vigencia de las disposiciones generales, especificando fecha de inicio y término de la misma en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada del ejercicio en curso; en caso de no contar con la información deberá contar con el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establece el fundamento del porque no esta disponible la información.
Criterio 8. Hipervínculo al documento completo	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada del ejercicio en curso; en caso de no contar con la información deberá contar con el acuerdo del Comité de Transparencia donde se establece el fundamento del porque no esta disponible la información.
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo, el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo, el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo, el cuál debe conservar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 1g, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Utilizar el formato excel respectivo